

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
270	31161	08/03/2014
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

RUT EMPRESA: 77593810-2
 REGIÓN: XIV REGIÓN
 COMUNA: VALDIVIA
 DOMICILIO: GENERAL LAGOS
 EMAIL@: operaciones@tractos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SEMIREMOLQUE EN VACIO GOLDHOFER

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 40 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ QUILICURA
 LOCALIDADES: Origen ▶ GRAL LAGOS 1929 Destino ▶ PANAMERICANA 9301
 RUTA A RECORRER: T-202, RUTA 5 SUR, 70, RUTA 5 NORTE.
 TOTAL DE K.M: 860 Fecha Aprox. Viaje: 10/03/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.0
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.6
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 15.0 Carga ▶ 0 Total ▶ 28.9

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ WR-8743 SemiRemolque ▶ Remolque ▶ JK-6547

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(C)	(C)	(C)	(C)	(C)	(C)	(C)	(C)	(C)	(C)	(C)	(C)	(C)	(C)	(C)	(C)	(C)
TIPO DE EJES	7	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
PESOS X EJES	2	8	16	16	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
N° DE RUEDAS	0	1.35	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
DISTANCIAS ENTRE EJES																				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:


Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIAEDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/03/2014 FECHA HASTA ▶ 12/03/2014

CDP_AUTENTIFICACION_3612014310-0-0360777200


DANIEL AVILA QUINTERO
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región
 Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014